



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 693 -2023-MPT

Trujillo, 31 OCT 2023

VISTOS; la Oficio N° 1532-2023-MPT-GS, Proveído N° 2693-2023-MPT/GM, Informe Legal N° 1626-2023-MPT/GAJ respecto a la aprobación de la Actualización del Cronograma de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado mediante Ley 30305 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperativa, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da. Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, con la finalidad de coadyuvar con la infraestructura de Gobierno Electrónico, por considerar a la seguridad de la información, como un componente crucial para dicho objetivo.

Que, la Municipalidad Provincial de Trujillo como integrante del Sistema de Transformación Digital y en cumplimiento de la normatividad vigente, ha establecido actividades y proyectos, entre los cuales se encuentra el proyecto de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; en razón de lo cual aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 296-2021-MPT de fecha 14 de junio de 2021, el Plan de Proyectos para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo y con Resolución de Alcaldía N° 123-2023-MPT de fecha 02 de febrero de 2023, lo actualizó.

Que, el Comité de Gobierno Digital de esta entidad, mediante Acta de fecha 12 de octubre de 2023, evaluó y aprobó la actualización del cronograma de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo, que fuera presentada por el Líder de Gobierno Digital y el Oficial de Seguridad de la Información.

Que, mediante Oficio N° 1532-2023-MPT/GS, suscrito por el Gerente de Sistemas en atención al Acta de Aprobación de la Actualización del Cronograma de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo, suscrita por todos los miembros integrantes del Comité de Gobierno Digital



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

de ésta entidad, solicita se formalice la actualización del cronograma de implementación en mención y sugiere se realice mediante una resolución.

Que, mediante Informe Legal N° 1626-2021-MPT/GAJ, ingresado a Secretaría General con fecha 25 de octubre del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente aprobar la actualización del cronograma de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo, corresponde al señor Alcalde expedir el acto resolutivo de su propósito, en atención a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de las consideraciones antes expuestas, y teniendo en cuenta lo solicitado por la Gerencia de Sistemas, corresponde expedir el acto administrativo que apruebe la actualización del cronograma de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo;

Que, en ejercicio de la facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Cronograma de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Comité de Gobierno Digital de Municipalidad Provincial de Trujillo, realice las coordinaciones y acciones correspondientes para el cumplimiento del documento aprobado por la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Gerente de Sistemas, tenga a cargo el seguimiento, control y monitoreo de la Actualización del Cronograma de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y su anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Cc.
GS
Interesados
Archivo
Sldsc

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Dr. César Arturo Fernández Bazán
ALCALDE



Municipalidad
Provincial de Trujillo

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
Fecha: 12/10/2023	
Version: 1.0	
INFORMACIÓN EN LA MPT	Página 1 of 4

ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA

ANEXO 01: Cronograma de implementación del SGSI en la Municipalidad Provincial de Trujillo.

FASE/OBJETIVO	Actividades	ENTREGABLES COMO PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES						AÑO 2022						AÑO 2023						AÑO 2024					
		NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
I ORGANIZACIÓN Desarrollar las actividades principales para la dirección e inicio de la implementación del SGSI.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de documentos requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. <ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para la gestión de documentos y registros. 																								
II PLANIFICACIÓN (PLANEAR) Desarrollar las actividades de planificación requeridas por la norma de manera metodológica y en concordancia con la política y objetivos del SGSI dentro del alcance del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Ánalisis de contexto y de requerimiento de seguridad de las partes interesadas. Formulación del alcance y límites del SGSI. <ol style="list-style-type: none"> Declaración de la política y los objetivos de seguridad de la información. Formulación de la Política y objetivos de seguridad de la información. Formulación de los roles y responsabilidades del SGSI. Metodología de gestión de riesgos. <ul style="list-style-type: none"> Definición de los criterios para la evaluación y aceptación de riesgos. 																								



**Municipalidad
Provincial de Trujillo**

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Código: SGSI-PL-001
Fecha: 12/10/2023
Versión: 1.0
Página 2 of 4

PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN EN LA MPT

ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Actividades	ENTREGABLES COMO PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES												AÑO 2022			AÑO 2023												AÑO 2024		
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR			
• Evaluación de Riesgos.																														
• Análisis entre los riesgos identificados y las medidas correctivas existentes.																														
7. Inventario de activos de información.																														
8. Cuadro de análisis y evaluación de riesgos.																														
9. Cuadro de tratamiento de riesgos.			X	X	X	X																								
10. Informe sobre el resultado de la gestión de riesgos y el tratamiento de los riesgos.																														
• Desarrollo de un plan de tratamiento de riesgos.																														
11. Plan de tratamiento de riesgos.																														
12. Plan de concientización en seguridad de la información.																		X	X											





Municipalidad
Provincial de Trujillo

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Código: SGSI-PL-001
PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN EN LA MPT
INFORMACIÓN EN LA MPT
ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Código: SGSI-PL-001
Fecha: 12/10/2023
Versión: 1.0
Página 3 of 4

ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA 2023 - 2024

Actividades	ENTREGABLES COMO PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES						AÑO 2023						AÑO 2024					
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
• Desarrollo de la declaración de aplicabilidad.	13. Declaración de aplicabilidad.	X	X	X														
• Elaboración del Plan de trabajo priorizado.	14. Plan de trabajo priorizado, aprobado por los propietarios de los riesgos.																	
• Desarrollo de documentos y registros necesarios	15. Políticas específicas para la seguridad de la información.																	
• Implementación de los controles seleccionados del plan de tratamiento de riesgos.	16. Plan de tratamiento de riesgos, implementado.																	
• Fortalecimiento de la gestión de incidentes.	17. Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información.																	
	18. Plan de concientización en seguridad de la información, implementado.									X	X	X	X	X				





**Municipalidad
Provincial de Trujillo**

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Código: SGSI-PL-001
PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN EN LA MPT
Página 4 of 4

ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA

	Actividades	ENTREGABLES COMO PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES			AÑO 2024											
		OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
IV REVISIÓN (VERIFICAR) Realizar actividades de revisión del SGSI evidenciando el cumplimiento de los requisitos de la NTP ISO/IEC 27001:2014.	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo del desempeño del SGSI. Auditoría interna del SGSI 	19. Informe de los resultados de la medición y monitoreo del SGSI. 20. Informe de la revisión por la dirección. 21. Programa de auditoría interna 22. Informe de los resultados de la auditoría interna.							X	X	X					
V CONSOLIDACIÓN (ACTUAR) Implementar las mejoras y correcciones del SGSI a fin de cumplir con los requisitos del NTP ISO/IEC 27001:2014.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de acciones correctivas y preventivas. Desarrollo, corrección y mejora de la documentación del SGSI nueva y existente. Desarrollo de las actividades para evidenciar la mejora continua del SGSI. 	23. Plan de acciones correctivas y preventivas. 24. Informe del resultado de las acciones correctivas implementadas. 25. Planes de mejora continua.											X			

